

Anexo I: Memoria justificativa para solicitud de Contratos Administrativos

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

I. DEFINICIÓN DEL OBJETO

ANTECEDENTES.

El Festival Gastronómico “D*na Festival Dénia” (denominación genérica que identificó a las dos primeras celebraciones y que engloba las posibles variaciones del nombre, siempre con las letras D*na) se configura como un evento gastronómico basado en la cocina autóctona y de proximidad, que combina la tradición con la innovación, pero siempre cuidando el producto de la zona, tanto de tierra como de mar.

Ese cuidado del producto y de la cocina propia, representativa de la zona, supone la esencia, el origen o ADN (DNA en inglés) de la gastronomía de Dénia y, por ende, el eje de este festival que surgió en el año 2017.

Este festival cuenta con una subvención nominativa por parte de Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana que posibilita la realización del evento.

La evolución de este festival ha ido de la mano de las condiciones del momento, adaptándose a las circunstancias y conservando siempre su esencia. En 2017 y 2018, se celebró en el paseo de la Marineta Cassiana, con la habilitación de puestos de venta de establecimientos de hostelería, food-trucks y productores, ponencias, showcookings de chefs en dos escenarios habilitados, así como otras acciones complementarias. El concepto de festival gastronómico mediterráneo ubicado en un paseo marítimo, al aire libre y a orillas del mar, de la mano de las grandes figuras de la cocina y acciones programadas tuvo una excelente aceptación y obtuvo un gran éxito de afluencia y promoción turística y gastronómica, consolidando el posicionamiento de Dénia como destino gastronómico privilegiado del mediterráneo.

Tal y como estaba pensado y para que hubiera un descanso en el formato del festival, en el año 2019 se celebró el “D*na Fòrum”, que tuvo lugar en las instalaciones del Cdt Dénia y que pretendía ser un espacio donde reflexionar y repensar nuestra gastronomía entre todos para ofrecer un modelo para otros territorios y comarcas de la Comunidad Valenciana. Así el festival pasaba de tener un carácter expansivo a reflexivo.

En el año 2020 sobrevino la pandemia Covid19 y no permitió la realización del evento.

En el año 2021, todavía con los efectos de la pandemia, el festival se adaptó a las circunstancias y se cambió el formato, trasladando el festival de la Marineta Cassiana, por un lado a los mismos restaurantes y establecimientos gastronómicos participantes en el evento (asumiendo los valores del festival y creando una oferta “dna” basada en la cocina autóctona y de proximidad), como claro apoyo al sector en un momento complicado, y por otro lado, reforzando la oferta de los

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

establecimientos participantes con dos escenarios en el centro ciudad (Plaça del Consell y solar C/Marqués de Campo). Los escenarios programaron ponencias y charlas, presentaciones de producto, talleres infantiles, etc. En esta ocasión se combinaba el carácter expansivo y reflexivo.

Ahora es el momento de gestionar la edición del presente año 2022 y se pretende que el festival vuelva a su entorno original, siempre adaptando las condiciones a las circunstancias imperantes en el momento de la celebración del mismo. Y además, incluir la oferta de menús y propuestas gastronómicas D*na en los restaurantes que se adhieran y otros establecimientos agro-alimentarios. De esta forma se vuelve al concepto de festival mediterráneo de sus orígenes, ubicado en el paseo marítimo de la Marineta Cassiana, que tanto éxito tuvo, pero se complementa y se amplía con oferta en los establecimientos hosteleros y de alimentación, que tan buena aceptación tuvo también en el año 2021, resultando un festival más completo y global.

La consolidación del festival gastronómico “D*na Festival Dénia” se configura como un objetivo prioritario para el posicionamiento de Dénia como destino gastronómico de relevancia mundial, dado su carácter de Ciudad Creativa de la Gastronomía por la UNESCO.

La organización del “D*na Festival Dénia” requiere de una compleja gestión organizativa que conlleva la definición y planificación de los aspectos técnicos y formales del proyecto y la coordinación de las entidades promotoras y colaboradoras, los proveedores, además de los participantes y ponentes. El objetivo de la coordinación es sumar los esfuerzos de todos estos actores para conformar una programación variada y de calidad, ajustada al concepto creativo derivado del análisis y la definición de las líneas argumentales esgrimidas por el asesor estratégico y colaborador del proyecto Quique Dacosta.

A nivel general indicar que se prevé una participación de aproximadamente 50 expositores: restaurantes, productores, etc. También habrán de 40 a 50 ponentes y chefs invitados, tanto nacionales como internacionales. Éstos, junto a productores y especialistas en las temáticas que se aborden, conformarán la programación de los dos escenarios o de los espacios destinados a compartir reflexión y conocimiento. La oferta se completará con otras acciones que se indicarán más adelante.

Asimismo, de forma paralela, fuera del recinto del festival, los establecimientos hosteleros que se adhieran podrán ofrecer menús y propuestas gastronómicas en sus propios locales de Dénia. También se podrán programar y organizar otras acciones paralelas que den un valor añadido al festival.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es especificar las condiciones técnicas para la contratación de los siguientes suministros y servicios relativos a la organización, realización y promoción del festival “D*na Festival Dénia 2022” que tendrá lugar durante los días 1 y 2 de octubre de 2022, en la Marineta Cassiana principalmente:

- El servicio de organización profesional del citado evento, siguiendo las directrices del Ayuntamiento de Dénia y que, a modo resumen, desarrolle las labores de:
 - o Dirección y organización del evento siguiendo las directrices del ayuntamiento: planificación, coordinación, gestión, seguimiento, control y evaluación.
 - o Dirección técnica, dirección de obra, planes de emergencia y autoprotección.
- Servicios de creatividad, comunicación, prensa y relaciones públicas del evento.
- Suministros y servicios de producción del festival: adquisición y alquiler de infraestructuras y equipamiento técnico, instalación, transporte, montaje y desmontaje, señalización, coordinación de la producción, vigilancia, etc. El servicio incluirá el mantenimiento y revisión de todas las infraestructuras y servicios prestados durante los días de duración del festival. Del mismo modo la empresa adjudicataria deberá realizar el montaje y desmontaje en los días previos y posteriores a la celebración del evento, siguiendo las indicaciones y plazos marcados por el Ayuntamiento.

Las características técnicas se detallan en el apartado II del pliego de prescripciones técnicas.

Las fechas y lugar de celebración del evento quedan sujetos a posibles cambios por razones organizativas.

El horario aproximado del evento es: sábado de 11 a 23 horas y domingo de 11 a 20h.

2. CPV

Lote 1:

79952000-2 Servicios de eventos

79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos

79953000-9 Servicios de organización de festivales

Lote 2:

79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing

79341000-6 Servicios de publicidad

79341200-8 Servicios de gestión publicitaria

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad

Lote 3:

92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

3. PLAZOS DE ENTREGA Y RÉGIMEN DE ABONO DE LAS FACTURAS.

Las empresas adjudicatarias realizarán las tareas asignadas con el tiempo suficiente para la óptima celebración del evento, cuya fecha prevista es durante los días 1 y 2 de octubre de 2022 (esta fecha podría sufrir cambios si el equipo del Ayuntamiento lo considerara necesario), siguiendo los plazos y directrices del equipo del Ayuntamiento de Dénia.

En todo caso, en relación al lote 1 y lote 2, las tareas pre-evento comenzarán nada más formalizar el contrato.

En referencia al lote 3, todas las infraestructuras han de estar montadas durante el día previo al evento, con horario anterior a las 13 h y todo el personal preparado como mínimo una hora antes del comienzo del evento para su óptima celebración.

Las empresas adjudicatarias facturarán una vez finalizado el evento y finalizados todos los trabajos contemplados en este pliego. Dado que parte de la financiación está sujeta a una subvención, para cumplir los plazos pertinentes, las facturas habrán de presentarse con anterioridad al 1 de diciembre, de forma oficial mediante la plataforma FACE, para poder ser abonadas dentro del mismo año.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Duración hasta el 1 de diciembre de 2022.

5. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO.

Está previsto suscribir un convenio de subvención nominativa entre el Ajuntament de Dénia y Turisme Comunitat Valenciana por valor de 200.000 € IVA incluido, que cubra costes del festival D*na Festival Dénia 2022. El resto de costes que excedan de la cantidad indicada se cubrirán con recursos propios del Ayuntamiento y con la gestión de patrocinios prevista por el Ayuntamiento.

El valor estimado del contrato se fija en la cantidad de 348.948,07 + IVA 21% (73.279,09 €) = 422.227,16 €

Lote 1: 26.974,08 € + IVA 21% (5.664,56 €) = 32.638,64 €

Lote 2: 35.920 € + 21% IVA (7.543,20 €) = 43.463,20 €

Lote 3: 286.053,99 + IVA 21% (60.071,34 €) = 346.125,33 €

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



Seguidamente se detalla el importe por lotes:

LOTE 1:

El precio total máximo del presente lote se establece en 26.974,08 € +IVA 21% (5.664,55 €) = 32.638,63 €

Este lote está calculado según el número de horas a realizar por determinados profesionales de acuerdo con las tareas especificadas en el pliego. .

La estimación del valor del presente lote se ha calculado teniendo en cuenta los costes especificados en los siguientes convenios laborales de referencia:

- Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de la provincia de Alicante, cuya resolución fue publicada en el BOP N° 242 de 22/12/2021, en referencia al personal mínimo del ámbito de dirección y organización del evento.
- Convenio Colectivo de la provincia de Alicante de las Industrias, servicios y tecnologías del sector del metal, cuya resolución fue publicada en el BOP N° 61 de 29/03/2022 para el personal mínimo del ámbito de dirección técnica y plan de prevención.

Convenio de Referencia	CATEGORÍA	GRUPO Y NIVEL	SALARIO ANUAL	COSTE TOTAL, INCLUYENDO SEGURIDAD SOCIAL (35%)	COSTE /HORA TRABAJADA
Oficinas y despachos	Titulado medio (para el coordinador)	2 nivel 1	23.116,65€	31.207,48	17.43 €/ hora
	Secretarios/as de dirección, gestores (ejecución autónoma con iniciativa).	4 nivel 1	18.394,34 €	24.832,36	13.87 €/hora
	tareas administrativas	5 nivel 1	16.903,15	22819,25	12,75 €/hora
Industrias, servicios y tecnologías del sector del metal	Ingenieros, arquitectos y licenciados	1	27571,04	37220,90	21,18 €/hora

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

En base al precio por hora, se han calculado las horas de trabajo necesarias para cada tarea y por perfil profesional:

Distribución por tareas	Puesto	6 semanas	Coste/h	Total €	Global €
Tarea 1	Coordinador	240 horas	17,43	4183,2	
	Gestor 1	240 horas	13,87	3328,8	7512
Tarea 2	Gestor 2	240 horas	13,87	3328,8	
	Administrativo	240 horas	12,75	3060	6388,8
Tarea 3	Gestores 1 y 2	100 horas	13,87	1387	1387
Tarea 4 (13h sabado y 11h domingo)	Coordinador	24 horas	17,43	418,32	
	Gestor 1 y/o 2	24 horas	13,87	332,88	
	Administrativo	24 horas	12,75	306	1057,2
				0	
Tarea 5	Coordinador	28 horas	17,43	488,04	488,04
Tareas 6 al 8	Ingeniero	250 horas	21.18	5.295	5.295
Total					22.128,04

Distribución por puestos profesionales:

Puesto	Horas	Precio/hora	Total
Coordinador	240 horas (tarea 1) + 24 h (tarea 4) + 28 h (tarea 5) = 292 horas	17.43	5.089,56 €
2 gestores	240 (tarea 1) + 240 (tarea 2) + 100 h + 24 h = 604 horas para 2 gestores.	13.87 €	8.377,48 € para 2 personas (4.188,74 € cada uno)
1 administrativo	240 h (tarea 2) + 24 h (tarea 4) = 264 h.	12.75 €	3.366 €
Ingeniero	250 horas	21.24 €	5.295 €
Total			22.128,04 € costes salariales incluida seguridad social.

Una vez obtenidos los costes laborales incluidos los seguros sociales, se añaden los costes generales, aplicando un 15% teniendo en cuenta sus costes de estructura y beneficio industrial (6%), de acuerdo con los parámetros contemplados en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



Costes salariales incluidos sociales	Costes salariales seguros	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes
22.128,04		3319,21	1526,83	26974,08

LOTE 2:

El precio total máximo del presente lote se establece en 35.920 € + 21% IVA (7.543,2 €) = 43.463,20 €

Dado el carácter artístico, creativo, intelectual y estratégico de las acciones contempladas en todas las tareas de este lote, la estimación de precios de los costes laborales y materiales se ha realizado teniendo en cuenta precios estimativos de mercado e histórico de costes disponible en el Departamento de Turismo del año 2021.

En esta estimación de costes, tanto a nivel de gastos de personal como materiales, están incluidos los gastos generales de la empresa y el beneficio industrial.

En el pliego de prescripciones técnicas no se establece un personal mínimo para el presente lote ya que, al ser un trabajo artístico, creativo e intelectual, ha de ser la empresa adjudicataria la que componga su equipo creativo y de comunicación y prensa para cumplir con lo contemplado en el pliego, no pudiéndose establecer un número de horas máximo ni un precio por hora, ya que depende de criterios creativos, artísticos e intelectuales.

Tarea 1:

Costes laborales incluidos seguros sociales : 5.000 €

Tarea 2:

Costes laborales, incluidos seguros sociales: 6.600 €

Costes suministros (materiales): 8.500 €

Total: 15.100 €

Tarea 3:

Costes laborales incluidos seguros sociales: 8.150 €

Costes suministros (materiales): 4670 € (alojamiento y transporte press-trip, alquiler bus presentación en rueda de prensa) + 3.000 € (contratación campaña de pago) = 7.670 €

Total: 15.820 €

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

LOTE 3:

El precio total máximo del presente lote se establece en 286.053,99 + IVA 21% (60.071,34 €) = 346.125,33

Este importe máximo se ha calculado, por un lado, para los suministros se han tenido en cuenta los precios de mercado actuales e históricos de precios del año 2021 y año 2018, con sus correspondientes incrementos de IPC y, por otro lado, los costes de personal se han ajustado al número de horas estimadas para las diferentes tareas, de acuerdo con los convenio de aplicación.

A dichos costes se añaden los gastos generales, aplicando un 15% teniendo en cuenta sus costes de estructura y beneficio industrial (6%), de acuerdo con los parámetros contemplados en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tarea 1. Producción, montaje, desmontaje y mantenimiento del equipamiento técnico, infraestructuras y suministros.

COSTES DE SUMINISTROS INCLUIDOS COSTES GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:

- o Adquisición de infraestructuras: 75.500 € .
- o Alquiler de infraestructuras: 20.700 €
- o Alquiler de dotaciones para las infraestructuras especificadas en el apartado A2: 62.467 € *
- o Alquiler materiales para energía eléctrica y alumbrado: 9.150
- o Alquiler materiales fontanería : 1.950,40 €
- o Alquiler vehículo equipado atención sanitaria: 600 €
- o Alquiler materiales paredes ocultación residuos sólidos: 1.000 €

Total: 171.367,4 €

**Dentro del alquiler de dotaciones para las infraestructuras especificadas en el apartado A2, se incluye el servicio audiovisual de forma conjunta, contemplando no solo el alquiler de los equipos sino también el servicio de sonido y audiovisual (cámara, rigger, etc).*

COSTES LABORALES:

A) Personal para el montaje y desmontaje de infraestructuras, dotaciones, señalización, cartelería, decoración y atrezzo:

Convenio de referencia: III Convenio Colectivo de la Madera, Carpintería, Mueble y Afines de la Comunidad Valenciana.

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Salario más Seguros Sociales (35%)	Coste/hora
Montadores	4	21516,60	29047,41	16,58

Horas montaje y desmontaje estimadas: 1527.5 horas a realizar por el equipo de montadores.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			



Costes salariales incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
1527,5 horas x 16,58 € = 25.325,95 €	3798,89	1519,56	30644,40 €

B) Personal para montaje y desmontaje de energía eléctrica y fontanería.

Energía Eléctrica y alumbrado:

Convenio de referencia: Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de la provincia de Alicante, cuya resolución fue publicada en el BOP N° 242 de 22/12/2021

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Salario más seguros sociales (35%)	Coste/hora
Oficial 1ª y/o 2ª.	5 nivel 1	16903.15	22819.25	12.75
Electricistas	5 nivel 4	15.908,40	21476,34	12

Horas montaje, desmontaje y guardias estimadas: 40 horas de un oficial de 1ª y 261 horas del total del equipo electricistas.

Costes salariales incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
12,75€ x 40h= 510 € 12€ x 261h= 3132 € Total 3642 €	546.3	251.30	4.439,60 €

Fontanería:

Convenio de referencia Convenio Colectivo de la provincia de Alicante de las Industrias, Servicios y Tecnologías del sector del metal.

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Salario más seguros sociales (35%)	Coste/hora
Oficial 1ª y/o 2ª	5 nivel 1	16960,44	22896,59	13.07
Peón fontanería	5 nivel 4	15.15735,72	21243.22	12.13

Horas de montaje y desmontaje a realizar por el equipo de montadores: 31,5 horas del oficial 1ª y/o 2ª y 63 horas de peones fontanería.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Costes salariales incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
13.07 €/h x 31,5= 411.71 € 12.13 €/h x 63= 764.19 Total: 1175.9 €	176.39	81.14	1.433,43 €

C) Personal de atención sanitaria

Convenio colectivo de trabajo para el sector de empresas y trabajadores de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia (transporte sanitario) de la Comunidad Autónoma Valenciana, para los años 2018 – 2023, publicado en el DOGV nº 8607, de fecha 3 de julio de 2019.

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Total salario incluidos seguros sociales (35%)	Coste/hora
Conductor TES	C (Conductor camillero)	19.355,14	26129.44	14,52
Sanitario TES	B1 (oficial 1ª administrativo)	19410,86	26.204,66	14,56

Horas estimadas: 24 horas para conductor y 24 horas para sanitario.

Costes salariales incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
14.52 €/h x 24 h = 348,48 € 14.56 €/h x 24 h = 349,44 € Total: 697,92 €	104,69	48,16 €	850.77

D) Personal de limpieza.

El gasto referente a dicho personal aparece reflejado en la tarea 3

■ **Tarea 2. Producción de materiales de promoción, señalización y decoración.**

COSTES DE SUMINISTROS INCLUIDOS COSTES GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:

Soportes de promoción del apartado 2.1.: 20.000 €
Soportes de señalización y cartelería del apartado 2.2.: 8.500 €
Soportes de atrezzo y decoración (apartado 2.3) : 3.000 €

Total: 31.500 €

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



COSTES LABORALES:

A) Montaje y desmontaje de soportes: Todos los costes laborales referente a montaje y desmontaje de todos los soportes especificados en el apartado 2 están incluidos en los costes laborales, apartado A), de la tarea 1.

B) Reparto de soportes promocionales.

Convenio de referencia: Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de la provincia de Alicante, cuya resolución fue publicada en el BOP N° 242 de 22/12/2021

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Seguridad Social (35%)	Total salario y seguridad social	Coste/hora
Repartidor/a	7 nivel 1	13.770	4819,5	18589.5	10.39

Se estima para el reparto 3 jornadas completas de 8 horas= 24 horas

Costes salariales incluidos sociales	Costes salariales seguros	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
10.39€/h x 24 horas:		37.40	17.21	303.97
249.36 €				

Tarea 3. Coordinación

COSTES DE SUMINISTROS INCLUIDOS COSTES GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:

- Material contemplado en el apartado 3.2 relativo a la dotación: 2.000 €
- Coste de manutención, transporte y alojamiento para ponentes contemplado en el apartado 3.3.: 21.000 €

Total: 23.000 €

COSTES LABORALES DE PERSONAL MÍNIMO:

Convenios de referencia: Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de la provincia de Alicante, cuya resolución fue publicada en el BOP N° 242 de 22/12/2021

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Total salario y seguros sociales (35%)	Coste/hora
Coordinador (organización)	2 nivel 1	23.116,65€	31.207,48	17.43
Gestor/a-Secretario/a de dirección- ayudante de coordinación (organización)	4 nivel 1	18.394,34 €	24.832,36	13.87
Regidores (2 regidores)	4 nivel 1	18.394,34 €	24.832,36	13.87

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

15 personas (apoyo en cocina y escenarios, atención al público, talleres, mantenimiento)	6 nivel 2	14.218,42 €	19.194,87	10.72
2 personas limpieza	7 nivel 2	13.566 €	18.314,10	10.23

Se estiman un total de 176 horas para el coordinador y ayudante, 20 horas por cada regidor, 21 horas para el personal de apoyo en cocina y escenarios y talleres, 23 horas para el personal de atención al público, mantenimiento y limpieza, así como 18 horas para speakers.

Categoría	Costes salarios incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
Coordinador y ayudante: 17.43 x 176 h = 3.067,68 € 13.87 x 176 h = 2.441,12 €	5.508,8 €	826.32	380.11	6.715,23
<u>2 speakers*</u> : 18 horas por speaker. Total: 36 horas				2.000
<u>2 Regidores</u> : 13.87 x 40 h (cada regidor 20 h)	554.8 €	83.22	38.28	676,3
<u>6 personas de apoyo en cocina y escenarios y 3 personas de atención en talleres</u> : 10.72 €/h x 21h = 225.12€ / persona x 9 personas	2026,08	303.91	139,80	2469,79
4 personas de atención al público, y 2 personas de mantenimiento: 10.72 €/h x 23h = 246,56€ / persona x 6 personas =	1479,36	221,90	102,08	1803,34
2 personas de limpieza: 10.23€/h x 23 horas = 235,29 € x 2 personas	470.58	70,59	32,47	573,64
TOTAL				14.238,3

*Speakers. Uno por escenario, total 2 speakers o presentadores. Contrato artístico para profesionales con experiencia en presentación de eventos gastronómicos, prestigio y conocimientos de inglés, por lo que se ha estimado el precio basándonos en los precios de ediciones anteriores: 1000€ por presentador/a o speaker. Total: 2000€ incluidos costes generales y beneficio industrial.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



Tarea 4. Seguridad

COSTES DE SUMINISTROS INCLUIDOS COSTES GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:

- Seguro de Responsabilidad Civil: 1.000 €
- Dotación de elementos de protección contra incendios: 1.300 €

Total: 2.300 €

Tarea 5. Servicio de vigilancia

Convenio de referencia: Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el año 2022, cuya resolución fue publicada en el BOE nº 10, de 29 de diciembre de 2021.

Categoría	Grupo y Nivel	Salario Anual	Total salario y seguridad social (35%)	Coste/hora
Vigilante sin armas	4	1227.37€ al mes x 14 pagas: 17.183,18 €	23.197,29 €	13.01 € hora diurna. (14.45 € hora nocturna)

Las horas nocturnas tendrán un suplemento de 1,07 € del salario.

Dicho suplemento no lleva incluido el coste de la seguridad social, que es un 35%, el 35% de 1,07 = 0.37 €. Suplemento: 1.07 + 0.37 = 1,44 €

Precio hora nocturna: 13.01 + 1.44 = 14.45 €/hora.

Fechas	Total horas estimadas	Diurnas	Nocturnas
Pre-evento	154	74	80
Evento	136	96	40
Post-evento	44	28	16
Bolsa extra	26	10	16
Total	360	208	152

En base a dicha estimación de horas: 360 horas distribuidas en 208 horas diurnas y 152 horas nocturnas, se realiza el cálculo de costes de personal incluyendo los costes generales y el beneficio industrial.

Costes salariales incluidos seguros sociales	Costes generales (15%)	Beneficio industrial (6%)	Costes totales
208 horas diurnas x 13.01 € = 2706,08 € 152 horas nocturnas x 14.45 € = 2.196,4 € Total: 4.902,48 €	735,37 €	338,27	5.976,12

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001	Fecha documento: 03/06/2022	
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001	Fecha documento: 07/06/2022	
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

6. PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS

Las empresas licitadoras podrán participar en diversos lotes si cumplen con los CPVs requeridos para cada lote.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Pepa Cardona Martorell, Jefa del Servicio de Turismo.

8. TIPO DE LICITACIÓN QUE SE SOLICITA

Se trata de un contrato mixto de suministros y servicios, correspondiendo aproximadamente según el cálculo estimado de costes efectuado, un 70 % a suministros y 30 % a servicios.

TODOS LOS LOTES	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
LOTE 1		26974,08	26974,08
LOTE 2	16170,00	19750,00	35920,00
LOTE 3	228167,40	57886,59	286053,99
TOTALES	244337,40	104610,67	348948,07
%	70,02	29,98	100,00

Procedimiento abierto

9. PERSONAL MÍNIMO

Todo el personal de las empresas adjudicatarias adscrito a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá estar legalmente contratado y deberá ser remunerado de acuerdo al Convenio Colectivo que resulte de aplicación. Además, la empresa cumplirá sus obligaciones con la Seguridad Social respecto a dicho personal. El licitador podrá comprobar el cumplimiento de estos términos siempre que lo estime oportuno.

Para lote 1:

- 1 responsable de la adjudicataria como coordinador principal
- Ámbito de acciones de coordinación y organización del evento: 2 personas más para la gestión del evento y un administrativo.
- Ámbito de dirección técnica y plan de prevención: mínimo 1 ingeniero, con experiencia técnica en la redacción de pliegos similares y que haya redactado planes de evacuación y emergencias/autoprotección para actividades en vía pública de similares características.

Para lote 3:

- 1 coordinador general y un ayudante.
- 2 presentadores/speakers para los escenarios (deberán tener experiencia demostrable y hablar inglés para poder comunicarse con ponentes extranjeros).

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



- 1 regidor en cada escenario. Total 2 regidores.
- Personal cualificado para apoyo en cocinas y escenarios. 3 personas por escenario. Total: 6 personas.
- Personal atención al público en recepción. 4 personas.
- Personal para atención de talleres experienciales: 3 personas
- Personal de limpieza: 2 personas.
- Personal de mantenimiento y servicios: 2 personas

El personal no detallado en esta relación, tales como personal de montaje y desmontaje, operarios diversos (electricidad, fontanería, vigilancia, etc), se consideran incluidos en las dotaciones y/o servicios propios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

10.CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Se acreditará mediante la realización de los trabajos efectuados por el licitador en el curso de los últimos tres años, de similares características, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del contrato.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea el 1,5 veces el importe del valor estimado del contrato en relación a cada uno de los lotes.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario, en las depositadas en el registro oficial que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil.

11.MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Conforme a lo regulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se requiere en el presente apartado, excepto la relativa a mejoras, que es optativa.

Para LOTE 1:

- **Anexo I** Modelo de oferta económica de Contrato Mayor, que incluye Declaración Responsable y Tratamiento de Datos Personales. Se presentará una oferta económica con respecto al valor anual del contrato para dicho lote.

Oferta global, con y sin iva.

- **Anexo II:** La oferta económica deberá ser desglosada, por cada tarea individualmente, con y sin iva. Se junta cuadro a cumplimentar:

	Precio sin iva	Precio con iva.
Tarea 1. Dirección y organización global del evento: planificación, coordinación, gestión y logística, con el contenido especificado en tarea 1.		
Tarea 2. Organización, gestión, dinamización del evento, con el contenido especificado en tarea 2.		
Tarea 3. Diseño del contenido del programa, con contenido especificado en tarea 3.		
Tarea 4. Presencia continua durante el evento.		
Tarea 5. Elaboración de informes y memorias técnica, económica y de evaluación del evento.		
Tarea 6. Consultoría y asesoramiento técnico incluida la confección de planos, renders, etc.		
Tarea 7. Proyecto técnico y dirección de obra de actividad temporal.		
Tarea 8. Plan de actuación ante emergencias de actividad temporal.		

- **Anexo III:**
 - Portfolio de trabajos similares durante los últimos 7 años, en el ámbito de la dirección y organización de eventos gastronómicos que superen los 150.000€ de presupuesto del evento. Se detallarán en dicho portfolio los aspectos a valorar en esta memoria para justificar la calidad. El portfolio incluirá una declaración responsable de la empresa licitadora manifestando la veracidad de los datos aportados. Asimismo, respecto a los eventos organizados, en el caso dichos eventos hayan sido organizados por administraciones públicas, se deberán presentar los certificados

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



correspondientes y si han sido realizados por empresas privadas, se presentarán las declaraciones responsables pertinentes de las mismas.

- **Anexo IV: Mejoras.** En su caso, la empresa licitadora podrá presentar: Declaración responsable de ampliación personal mínimo que se dedique a atención de: 1 persona para productores y/o 1 personas para restauradores y/o 1 persona para patrocinadores y talleres experienciales

Para LOTE 2:

- **Anexo I** Modelo de oferta económica de Contrato Mayor, que incluye Declaración Responsable y Tratamiento de Datos Personales. Se presentará una oferta económica con respecto al valor anual del contrato para dicho lote.
Oferta global, con y sin iva.
- **Anexo II:** La oferta económica deberá ser desglosada cumplimentando el siguiente cuadro:

	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
ESTRATEGIA Y COORDINACIÓN GLOBAL (apartado 1)		
DESARROLLO CREATIVO: CREACIÓN DEL CONCEPTO CREATIVO (apartado 2.1.)		
DISEÑO Y/O ADAPTACIÓN DEL DISEÑO A PIEZAS ESPECIFICADAS EN APARTADO 2.2.1.con las especificaciones que se indican en dicho apartado (realización de traducciones, etc)		
COPY, REDACCIÓN DE GUIONES PARA PIEZAS AUDIOVISUALES: VIDEOS, CUÑA, SPOTS Y REELS (apartado. 2.2.2.)		
PRODUCCIÓN DE: CUÑA, MATERIAL AUDIOVISUAL Y MATERIAL FOTOGRÁFICO (apartado 2.2.3.)		
COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN RUEDA DE PRENSA DE PRESENTACIÓN DEL EVENTO. (apartado 3.1.)		
COMUNICACIÓN: GABINETE PRENSA (apartado 3.2.)		
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PRESS TRIP DE PERIODISTAS E INFLUENCERS. (apartado 3.3.), con las especificaciones que se detallan.		
GESTIÓN Y PROMOCIÓN ONLINE: WEB Y REDES SOCIALES, INCLUIDA CAMPAÑA DE PAGO (apartados 3.4. y 3.5.)		

- **Anexo III:** Certificados (cuando sean trabajos realizados por la administración pública) o declaración responsable (cuando los trabajos sean realizados por empresas privadas) de:
 - Experiencia en creatividad y diseño de la campaña publicitaria de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- Experiencia en campañas de promoción en redes sociales, de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €.
- Experiencia en gabinete de prensa de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €.

Anexo IV: Propuestas.

- Propuesta creativa aportando y justificando el desarrollo del concepto creativo, claim y esbozo de aplicación gráfica del festival.
- Propuesta de comunicación, incluyendo la estrategia en redes sociales así como propuesta del programa de actividades pre-evento, durante y post-evento con los micro-influencers especificando su repercusión y rentabilidad.

Anexo V. Mejoras. En su caso se podrán aportar las siguientes mejoras:

Mejora de las cantidades mínimas solicitadas en el pliego en cuanto a:

- o Píldoras audiovisuales. Aumento del mínimo de 2 píldoras audiovisuales.
- o Material fotográfico pre-evento. Aumentos de 10 en 10. (10 fotos más, 20 fotos más, etc)
- o Ponencias a retransmitir por Facebook live. Aumento del mínimo de 12 ponencias.

Para LOTE 3:

- o **Anexo I** Modelo de oferta económica de Contrato Mayor, que incluye Declaración Responsable y Tratamiento de Datos Personales. Se presentará una oferta económica con respecto al valor anual del contrato para dicho lote. Oferta global, con y sin iva.
- o **Anexo II:** La oferta económica deberá ser desglosada, dentro de cada tarea, por cada sub-apartado que se incluye en cada tarea. A cumplimentar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRECIO € SIN IVA	PRECIO € CON IVA
TAREA 1. PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO, INFRAESTRUCTURAS Y SUMINISTROS.		
MONTAJE Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS Y DE ELEMENTOS DE TAREA 2 (ELEMENTOS DE PROMOCIÓN, SEÑALIZACIÓN, CARTELERÍA, DECORACIÓN Y ATREZZO)		
A.1.ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS:		
TOTAL MÓDULOS DE 200 X 200 X 240 CM.		
TOTAL MÓDULOS DE 400 X 200 X 240 CM		
TOTAL MÓDULOS DE 600 X 200 X 240 CM		
TOTAL MÓDULOS DE 585 X 200 X 365 CM		
MÓDULO ZONA TALLERES: 1800 X 350 X 240 CM		

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



MESA CORRIDA		
TOTAL A.1.		
A.2. ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES		
ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS		
ESCENARIO CENTRAL		
OFFICE ESCENARIO CENTRAL		
ESCENARIO PRINCIPAL		
BACK OFFICE DEL ESCENARIO PRINCIPAL		
MÓDULOS TIPO CASSETAS (OFICINA TÉCNICA Y ALMACÉN)		
ZONA ARROCES (CERRAMIENTO, SEPARACIONES Y SOPORTES)		
ASEOS (CON PAREDES OCULTACIÓN)		
CARPA PROTECCIÓN CIVIL		
FREGADEROS (CON PAREDES OCULTACIÓN)		
DOTACIONES		
DE TOTAL MÓDULOS PRODUCTORES		
DE TOTAL MÓDULOS RESTAURADORES		
DE TOTAL BARRAS DE BEBIDAS		
DEL ESCENARIO CENTRAL Y OFFICE ESCENARIO CENTRAL (INCLUYE SERVICIO AUDIOVISUAL)		
DEL ESCENARIO PRINCIPAL Y BACKOFFICE ESCENARIO PRINCIPAL (INCLUYE SERVICIO AUDIOVISUAL)		
DE LA ZONA DE TALLERES EXPERIENCIALES		
DE TOTAL ZONAS PARA PÚBLICO		
DEL RESTO DE MÓDULOS (RECEPCIÓN, SILLAS PARA AREA MESAS CORRIDAS, ESPACIO CIUDADES CREATIVAS, MÓDULO EXTRA, ZONA PRENSA, OFICINA TÉCNICA, ZONA L'EXQUISIT MEDITERRANI, ASEOS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICÍA LOCAL, FREGADEROS Y ALMACÉN)		
B. INSTALACIONES PARTICULARES PARA DIFERENTES SUMINISTROS		
ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO.		
AGUA POTABLE Y AGUAS GRISAS		
ATENCIÓN SANITARIA		
RESIDUOS SÓLIDOS		
TAREA 2. PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DECORACIÓN. (SOLO EL VALOR DE COSTE DE ALQUILER DE MATERIAL).		
ELEMENTOS DE PROMOCIÓN		
SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA		
ATREZZO Y DECORACIÓN		
TAREA 3. COORDINACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE LOTE.		
RELATIVO A ORGANIZACIÓN		
RELATIVO A LA DOTACIÓN.		
RELATIVO A LOS PONENTES		
RELATIVO AL PERSONAL		

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

TAREA 4 Y 5 SEGURIDAD / VIGILANCIA		
SEGURIDAD (TAREA 4) Y SERVICIO DE VIGILANCIA (TAREA 5)		
TOTALES TODAS LAS TAREAS LOTE 3		

- **Anexo III.**
 - a) Memoria gráfico-descriptiva y un *render* 3D de:
 - Todas las infraestructuras, incluidos los escenarios con propuesta de sombras.
 - Escenografía de todos los espacios, incluidos los escenarios
 - Plano detallado con la propuesta de ubicación y emplazamiento de las infraestructuras descritas.
 - b) Memoria gráfico-descriptiva y *render* 3D en el que se refleje la decoración de todo el festival y espacios incluidos, indicando los materiales empleados

Se admite también un único *render* 3D que pueda englobar lo indicado en los dos apartados anteriores.

- **Anexo IV: Mejoras.**

En su caso, como mejoras se podrán presentar las siguientes:

MEJORA 1) Aportación de personal extra:

- 1 persona más como apoyo a coordinación general de producción
- 1 persona más en limpieza.

MEJORA 2) Aportación de un puesto o zona VIP para patrocinadores, que incluya un panel de photocall de 3x2,5 m. con logos de organizadores, patrocinadores y colaboradores del evento, con las siguientes características:

Módulo de 600 cm x 200 cm x 240 cm, confeccionado con estructura principal de abeto listonado con sección de 100 mm x 100 mm y acabado en esmalte acrílico diluido blanco. Lamas para refuerzo pórticos sujetas combinando tortillería y mechones en abeto listonado de 600 mm x 300 mm en acabado natural Lazur al agua blanco, lona de protección solar en color crudo y cerramiento de madera. Incluye 2 soportes a modo de bandera para aplicación de señalética del evento e iluminación exterior con guirnalda de led frontal (con un mínimo de 12 bombillas de 9W c/u) luz natural.

Panel de photocall de 4 x 2,5 m., para parte trasera, con logos de organizadores, patrocinadores y colaboradores del evento. (producción incluida en tarea 2, apartado 2.2.)

La ambientación de la zona irá acorde a la filosofía del festival, teniendo en cuenta que se trata de una zona VIP por lo que deberá presentar una estética de una calidad superior.

Dotación del espacio:

- 2 mesas altas de madera tipo coctel.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



- 6 taburetes de madera (2 para cada mesa)
- 2 Muebles bajo tipo taquilla o similar, que permita guardar cosas con llave que se ajuste a los criterios estéticos del módulo.
- 2 papeleras.
- Plantas y/o elementos decorativos
- 2 tomas de corriente de 16A
- Iluminación interior adecuada para el desarrollo de la actividad mediante luminaria tipo LED y conexión a la red eléctrica.

MEJORA 3) Instalación de 1 ó 2 zonas más destinadas a fregaderos de uso común para restauradores/productores que irían dentro de la “zona fregaderos” (apartado A.20: la cual ya consta de 4 zonas destinadas, por lo que con la mejora serían en total 6 zonas) con las mismas características, contenidos, paredes de ocultación o cerramiento, etc.

MEJORA 4) Instalación de megafonía a lo largo del espacio del festival, incluido cableado y pasacables. La megafonía deberá presentar una calidad óptima para la idónea audición a lo largo del espacio del festival y constará de una de estas dos opciones:

- 10 amplificadores y 50 altavoces de línea, ó
- 1 amplificador y 66 proyectores de bocina (cada 30 ó 35 m se colocan 2 unidades de proyector de bocina)

Además de 1.200 m. de cableado y 50-60 m. de pasacable.

Nota: Estas cantidades de cableado y de equipos han sido determinadas con ayuda profesional, pero hay que contemplar un posible ajuste en el momento del diseño final de la producción del evento”.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS FORMULAS.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderán a los siguientes criterios de adjudicación que se valorarán de la siguiente manera sobre un máximo de 100 puntos.

LOTE 1: ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DEL EVENTO.

1. Criterios que se valoran de forma automática: Máximo 66 puntos.

- **Valoración económica, hasta 51 puntos.**

La propuesta económica resultante para el Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Dénia, previa licitación a la baja sobre el presupuesto máximo, asignando la puntuación máxima por este concepto a la oferta más económica y una puntuación proporcional al resto de las ofertas: máximo 51 puntos.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Oferta más baja x 51

Oferta que se valora

Se ha seleccionado esta fórmula ya que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados.

- **Mejora: Ampliación de personal**, superando el personal mínimo adscrito. **Máximo 15 puntos**

- o Una persona extra para atención de productores durante el evento. 5 puntos
- o Una persona extra para atención de restauradores durante el evento. 5 puntos
- o Una persona extra para patrocinadores y talleres experienciales durante el evento. 5 puntos.

2. Criterios que depende de un juicio de valor. Máximo 34 puntos.

- Calidad de portfolio de trabajos similares, en el ámbito de la dirección y organización de eventos gastronómicos, durante los últimos 7 años, que superen los 150.000€ de presupuesto del evento. **Máximo 34 puntos.**

- o Coordinación y gestión de una participación amplia de expositores. Máximo 10 puntos.
Se valorará número de expositores y variedad de los mismos.
- o Coordinación y gestión de actividades tales como ponencias, showcookings, talleres, etc, destinadas a público final. Máximo 14 puntos.
Se valoraran los tipos de gestiones realizadas y su dificultad así como las actividades organizadas
- o Organización de eventos posicionados y consolidados como eventos gastronómicos. Máximo 10 puntos.
Para valorar el posicionamiento se valorará el número de asistentes al evento y la repercusión mediática (con datos oficiales).

Forma de valoración: Para la valoración de todos los conceptos que se estiman en el presente apartado, se establecen cinco niveles en función de la adecuación de la oferta del licitador con lo exigido en el pliego.

Los niveles de adecuación y su puntuación serán los siguientes: óptimo 100 %, buena 75 %, suficiente 50 %, insuficiente 25 % y nula 0 %.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación, en la que existen criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, junto con criterios cuantificables automáticamente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.3 con el LCSP, se

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



tendrán en cuenta que se cumple a nivel de puntuación lo indicado en la ley como umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar con el proceso selectivo (es decir, mínimo de 50% de la puntuación en el conjunto de criterios cualitativos). Por lo que aquellas propuestas que no alcancen los 17 puntos serán rechazadas, por no llegar al umbral mínimo.

LOTE 2: CREATIVIDAD, COMUNICACIÓN, GABINETE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.

1. Criterios valorados de forma automática: Hasta 79 puntos

- Valoración económica: hasta 51 puntos.

La propuesta económica resultante para el Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Dénia, previa licitación a la baja sobre el presupuesto máximo, asignando la puntuación máxima por este concepto a la oferta más económica y una puntuación proporcional al resto de las ofertas: máximo 51 puntos.

Oferta más baja x 51

Oferta que se valora

Se ha seleccionado esta fórmula ya que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados.

- **Experiencia certificada** en creatividad y diseño de la campaña publicitaria de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €. **Máximo 9 puntos**
 - Un evento: 4 puntos
 - Dos eventos o más: 9 puntos.
- **Experiencia certificada** en campañas de promoción en redes sociales, de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €. **Máximo 5 puntos**
 - Un evento: 2 puntos
 - Dos eventos o más: 5 puntos.
- **Experiencia certificada** en gabinete de prensa de eventos gastronómicos, tipo festival, durante los últimos 7 años, cuyo presupuesto del evento supere los 150.000 €. **Máximo 7 puntos**
 - Un evento: 3 puntos
 - Dos eventos o más: 7 puntos
- Mejora de los mínimos en: **Máximo 7 puntos.**
 - Píldoras audiovisuales. Por cada píldora extra: 1 puntos. Máximo 3 puntos.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- Material fotográfico pre-evento. Por cada bloque de 10 fotos: 0.5 puntos. Máximo 2 puntos
- Ponencias a retransmitir por Facebook live. Por cada pieza extra. 0.5 puntos. Máximo 2 puntos.

2. Criterios que dependen de un juicio de valor: 21 puntos.

1) Propuesta creativa, aplicando la marca “D*na Festival Dénia”: Máximo 13 puntos

Incluirá:

- c) Propuesta creativa: Se aportará y justificará el desarrollo del concepto creativo global, claim y esbozo de aplicación gráfica.
 - Adecuación a la filosofía y valores del evento. Máximo 3 puntos
 - Diseño gráfico. Tipo de imagen, diseño, composición. Copy, tipografía, aplicación de marca. Máximo 6 puntos.
 - Originalidad. Máximo 2
 - Fuerza e impacto de mensajes. Máximo 2

2) Propuesta de comunicación: Máximo 8 puntos.

- Valoración de la estrategia en redes sociales. Máximo 4 puntos.
- Valoración de la propuesta de programa de actividades pre-evento, durante y post-evento con los micro-influencers así como repercusión y rentabilidad. Máximo 4 puntos

Forma de valoración: Para la valoración de todos los conceptos que se estiman en el presente apartado, se establecen cinco niveles en función de la adecuación de la oferta del licitador con lo exigido en el pliego.

Los niveles de adecuación y su puntuación serán los siguientes: óptimo 100 %, buena 75 %, suficiente 50 %, insuficiente 25 % y nula 0 %.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación, en la que existen criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, junto con criterios cuantificables automáticamente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.3 con el LCSP, se tendrán en cuenta que se cumple a nivel de puntuación lo indicado en la ley como umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar con el proceso selectivo (es decir, mínimo de 50% de la puntuación en el conjunto de criterios cualitativos). Por lo que aquellas propuestas que no alcancen 10,5 puntos serán rechazadas, por no llegar al umbral mínimo.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



LOTE 3: PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL.

1. Criterios que se valoran de forma automática: 89 puntos

- Valoración económica, hasta 60 puntos

La propuesta económica resultante para el Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Dénia, previa licitación a la baja sobre el presupuesto máximo, asignando la puntuación máxima por este concepto a la oferta más económica y una puntuación proporcional al resto de las ofertas: máximo 60 puntos.

Oferta más baja x 60

Oferta que se valora

Se ha seleccionado esta fórmula ya que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados.

- MEJORA: Valoración de aportación de personal extra durante los días de celebración del evento: máximo 5 puntos.

- 1 persona más como apoyo a coordinación general de producción. 2.5 puntos
- 1 persona más en limpieza. 2.5 puntos

- MEJORA: Aportación un puesto o zona VIP para patrocinadores. 7 puntos.

De las siguientes características:

Módulo de 600 cm x 200 cm x 240 cm, confeccionado con estructura principal de abeto listonado con sección de 100 mm x 100 mm y acabado en esmalte acrílico diluido blanco. Lamas para refuerzo pórticos sujetas combinando tortillería y mechones en abeto listonado de 600 mm x 300 mm en acabado natural Lazur al agua blanco, lona de protección solar en color crudo y cerramiento de madera. Incluye 2 soportes a modo de bandera para aplicación de señalética del evento e iluminación exterior con guirnalda de led frontal (con un mínimo de 12 bombillas de 9W c/u) luz natural.

Panel de photocall de 4 x 2,5 m., para parte trasera, con logos de organizadores, patrocinadores y colaboradores del evento, realizando diseño y producción del mismo.

La ambientación de la zona irá acorde a la filosofía del festival, teniendo en cuenta que se trata de una zona VIP por lo que deberá presentar una estética de una calidad superior.

Dotación del espacio:

- 2 mesas altas de madera tipo coctel.
- 6 taburetes de madera (2 para cada mesa)
- 2 Muebles bajo tipo taquilla o similar, que permita guardar cosas con llave que se ajuste a los criterios estéticos del módulo.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- 2 papeleras.
- Plantas y/o elementos decorativos
- 2 tomas de corriente de 16A
- Iluminación interior adecuada para el desarrollo de la actividad mediante luminaria tipo LED y conexión a la red eléctrica.

- **MEJORA: Instalación de 2 zonas más destinadas a fregaderos de uso común para restauradores/productores** que irían dentro de la “zona fregaderos” (apartado A.20: la cual ya consta de 4 zonas destinadas, por lo que con la mejora serían en total 6 zonas) con las mismas características, contenidos, paredes de ocultación o cerramiento, etc. **Máximo 5 puntos**

- 1 zona fregadero. 2.5 puntos
- 2 zonas fregadero. 5 puntos

- **MEJORA: Instalación de megafonía a lo largo del espacio del festival, incluido cableado y pasacables. 12 puntos.**

La megafonía deberá presentar una calidad óptima para la idónea audición a lo largo del espacio del festival y constará de una de estas dos opciones:

- 10 amplificadores y 50 altavoces de línea, ó
- 1 amplificador y 66 proyectores de bocina (cada 30 ó 35 m se colocan 2 unidades de proyector de bocina)

Además de 1.200 m. de cableado y 50-60 m. de pasacable.

Nota: Estas cantidades de cableado y de equipos han sido determinadas con ayuda profesional, pero hay que contemplar un posible ajuste en el momento del diseño final de la producción del evento".

2. Criterios que dependen de un juicio de valor: Máximo 11 puntos

- Valoración de la memoria gráfico-descriptiva y *render* 3D de todas las infraestructuras y de la escenografía de los espacios, incluidos los escenarios así como un plano detallado con la propuesta de ubicación y emplazamiento de las infraestructuras descritas en el pliego. **Máximo 4 puntos.**
 - Adecuación del diseño a la filosofía del evento. Máximo 0.5 puntos
 - Funcionalidad del diseño. Máximo 1 punto
 - Originalidad del diseño. Máximo 1 punto
 - Elementos elegidos y materiales. Máximo 1 punto
 - Propuesta de distribución. 0.5
- Valoración de *render* 3D y la memoria gráfico-descriptiva de decoración global del festival (incluyendo las zonas libres de infraestructuras y las zonas para público): **máximo 7 puntos**
 - Adecuación a la filosofía del evento. Máximo 1,5 punto
 - Originalidad. Máximo 1,5 punto

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



- Elementos elegidos y materiales. Máximo 4 punto.

Forma de valoración: Para la valoración de todos los conceptos que se estiman en el presente apartado, se establecen cinco niveles en función de la adecuación de la oferta del licitador con lo exigido en el pliego.

Los niveles de adecuación y su puntuación serán los siguientes: óptimo 100 %, buena 75 %, suficiente 50 %, insuficiente 25 % y nula 0 %.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación, en la que existen criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, junto con criterios cuantificables automáticamente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.3 con el LCSP, se tendrán en cuenta que se cumple a nivel de puntuación lo indicado en la ley como umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar con el proceso selectivo (es decir, mínimo de 50% de la puntuación en el conjunto de criterios cualitativos). Por lo que aquellas propuestas que no alcancen 5,5 puntos serán rechazadas, por no llegar al umbral mínimo.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.

14.1. LOTE 1:

La empresa adjudicataria del lote 1 será responsable de la redacción de proyecto técnico y dirección de la ejecución de las instalaciones. Para ello, una vez adjudicado el contrato, deberá aportar la declaración responsable firmada de capacidad técnica para la redacción del proyecto técnico y posterior dirección facultativa de las instalaciones, por cada uno de los técnicos intervinientes.

De igual modo, la empresa adjudicataria ha de realizar el proyecto de obra y actividad firmado, según lo estipulado en la Ley 39/2015, por técnico competente y si así procediere, visado por el colegio profesional, que se refiera al cumplimiento de todos los requisitos técnicos necesarios para el ejercicio de la actividad y que incluya, entre otros: memoria, pliegos de condiciones, cálculos, planos, estudio de seguridad y salud, estudio acústico y cuantos anexos sean requeridos por la administración competente. Así como las separatas o documentos técnicos que fuesen necesarios.

Tras la finalización de las instalaciones y antes de la puesta en funcionamiento, la empresa adjudicataria presentará el certificado final de dirección de las instalaciones realizado y firmado por técnico competente, certificados técnicos de seguridad y solidez de las pérgolas, casetas, escenarios, tarimas, y estructuras existentes y/o instaladas en el evento, realizado y firmado por técnico competente y adjuntará copias de los contratos con empresas de seguridad privada, servicio sanitario, alquiler y recogida de aseos, medios de protección contra incendios, limpieza, seguro de responsabilidad civil, certificado del instalador de baja tensión de la instalación eléctrica.

Esta dirección técnica deberá actuar de manera coordinada con los servicios municipales que correspondan y con los distintos cuerpos de seguridad.

Tras la realización del evento, la empresa adjudicataria aportará los informes relativos a sus tareas y memorias técnica, económica y de evaluación del festival.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

14.2. LOTE 2

Todas las artes finales, así como todo el material fotográfico y audiovisual y en conclusión, todo el material gráfico, audiovisual y de cualquier otra índole que se realice para el presente lote, deberán ser entregados, en alta resolución, al Ayuntamiento, una vez finalizado el evento.

Una vez finalizado el festival, la empresa adjudicataria presentará una memoria descriptiva de todos los trabajos realizados.

- En relación a los trabajos del gabinete de prensa, tal y como especifica el apartado 2.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas, contendrá como mínimo: dossier de prensa, presentaciones del evento, notas de prensa enviadas y fechas de las mismas, periodistas acreditados, resumen del press-trip y, especialmente el clipping global de prensa que contenga el seguimiento precio, durante y posterior a la celebración del festival con indicador de repercusión económica.
- En cuanto a la promoción en redes sociales, la empresa adjudicataria elaborará un informe de impacto y resultados de la campaña y deberá justificar, mediante factura, la inversión en redes sociales, cuando finalice la campaña, tal y como especifica el apartado 2.4.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

14.3. LOTE 3:

Todas las instalaciones deberán cumplir con la normativa vigente. El adjudicatario deberá aportar toda la documentación y certificaciones correspondientes.

La empresa adjudicataria deberá presentar una memoria con plano de ubicación y descripción de las soluciones técnicas adoptadas para los diferentes suministros con el fin de poder valorar su idoneidad, pudiendo el Ayuntamiento solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas para un mejor entendimiento. Al tratarse de una instalación de carácter temporal, se deberá tramitar el correspondiente Certificado de Instalación Eléctrica, así como la pertinente legalización de los equipos y aportar los extintores acordes a la normativa vigente.

CONDICIONES DE SUMINISTRO, GARANTÍAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA

El adjudicatario será el responsable de:

- Presentar y gestionar la documentación de contratación del Ayuntamiento, el punto de conexión y condiciones de suministro de la energía eléctrica a empresa comercializadora (debiendo justificar el mejor precio y condiciones de contratación entre las distintas comercializadoras), necesaria para el correcto funcionamiento del evento, o en su caso, la gestión de los grupos electrógenos para suministro eléctrico.
- Acreditar las condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas. Deberá estarse en disposición del Boletín de instalación eléctrico presentado en el servicio de Industria de la Consellería competente.
- Acreditar el cumplimiento de la normativa de prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos.
- Acreditar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en la edificación de pública

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



concurrència y medio urbano.

- Copias de los contratos con empresa de seguridad privada, servicio sanitario, alquiler y recogida de aseos, medios de protección contra incendios, limpieza, seguro de responsabilidad civil.
- Se deberá acreditar el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones, aportándose el correspondiente certificado final redactado y firmado, según lo estipulado en la Ley 39/2015, portécnico competente y visado, si así procede, por colegio profesional, en el que se acredite que el establecimiento reúne las condiciones legalmente establecidas para que la actividad pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
- Certificados técnicos que se requieran para el montaje de las instalaciones.

15. SEGUROS

Las empresas adjudicatarias deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades que se realicen en su correspondiente lote.

En relación al lote 3, dicho seguro deberá incluir el riesgo de incendio así como posibles daños al público asistente, a terceros y al personal que preste sus servicios en el establecimiento público o actividad. Debiendo constar en el expediente el Certificado original de la compañía aseguradora.

La empresa adjudicataria suscribirá un seguro por cuantía suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 14/2010 y 60 del Reglamento de desarrollo, que se calculará en función del aforo previsto, que deberá ser determinado en función de las características del proyecto planteado.

16. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS

Las empresas adjudicatarias deberá tener todos los permisos y licencias necesarias para la prestación de suministros y de los servicios que se incluyen en el presente pliego.

Las empresas adjudicatarias quedarán obligadas a efectuar todas las labores que se requieran relacionadas con el objeto del contrato, siguiendo en todo caso las instrucciones que al efecto sean cursadas por el Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Dénia.

Las empresas adjudicatarias deberán tomar las medidas necesarias para la óptima prestación de los suministros y servicios objeto del contrato, disponiendo de todos los recursos humanos y materiales adecuados para su prestación, en cada uno de los ámbitos contemplados en el presente pliego, llevando a cabo en tiempo y forma los servicios a prestar.

Los contratistas facilitarán cualquier información sobre el desarrollo de la prestación del suministro y servicio a requerimiento del Ayuntamiento de Dénia, para lo que deberán de asignar a una persona

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

responsable, durante todo el plazo de vigencia del contrato respecto a las obligaciones contempladas en este pliego, atendiendo cualquier tipo de incidencia o necesidad sobrevenida. Deberá dotarse de los medios humanos y materiales adecuados (telefonía móvil, correo electrónico, etc) para que ese contacto pueda ser realizado en todo momento

Una vez finalizado el trabajo, las empresas adjudicatarias deberán hacer entrega al Ajuntament de Dénia de las artes finales de todos los materiales, en baja resolución y en alta resolución editable. Dichos trabajos pasarán a ser propiedad del Ajuntament de Dénia sin perjuicio de que pueda cederlo libremente.

Las empresas adjudicatarias serán responsables de la calidad técnica de los trabajos a desarrollar y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Las empresas adjudicatarias deberán prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo, informativas, etc.

17. GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El equipo técnico del Ayuntamiento de Dénia supervisará el cumplimiento de las prestaciones de las empresas adjudicatarias para el presente contrato, así como:

- Que la imagen del evento corresponda con la marca y valores del mismo.
- La calidad final de la imagen y propuesta gastronómica del evento, a fin de que éste se realice satisfactoriamente, así como la gestión de las posibles desviaciones/incidencias de los objetivos del evento mientras que se lleva a cabo.
- La adecuación y conveniencia de las artes creativas desarrolladas
- La guionización de los diferentes actos de presentación del evento y actividades de campaña de prensa y publicidad durante el desarrollo del D*NA FESTIVAL DÉNIA 2022.
- La coordinación de agenda, según calendario de acciones previstas, para actos protocolarios y con medios.
- Producción e instalación de mupis promocionales.
- Convocatoria y selección de los expositores y patrocinadores. Se le facilitará a la empresa adjudicataria del lote 1 el listado de expositores y sus necesidades.
- El Ayuntamiento aportará welcome packs para ponentes y patrocinadores.
- El Ayuntamiento aportará la dinamización del evento, utilizando, si se requieren, los medios técnicos contemplados en este pliego.
- Servicio de contenedores en el exterior y en el interior del recinto para recogida selectiva de residuos orgánicos, papel, envases de plástico, vidrio y aceite usado, así como el vaciado y recogida de basuras de los contenedores exteriores.
- Papeleras de recogida selectiva destinadas al público asistente, a lo largo del paseo.
- Permiso de Costas.
- Permisos para la señalización efímera del evento (banderolas, pancartas.)
- Punto de Toma de agua a la Red General (no garantizando caudal ni presión mínima).

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



18. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La empresa adjudicataria debe cumplir, a lo largo de toda la ejecución contractual, todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria tendrá que hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de mujeres y hombres, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Además, los licitadores y los contratistas asumen las siguientes obligaciones de carácter ético:

- Observar los principios, las normas y los cánones éticos propios de las actividades, los oficios y/o las profesiones correspondientes a las prestaciones objeto de los contratos.
- No realizar acciones que pongan en riesgo el interés público.
- Respetar los acuerdos y las normas de confidencialidad.
- Colaborar con el órgano de contratación en las actuaciones que este realice para el seguimiento y/o la evaluación del cumplimiento del contrato, particularmente facilitando la información que le sea solicitada para estas finalidades y que la legislación de transparencia y los contratos del sector público imponen a los adjudicatarios en relación con la Administración o administraciones de referencia, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los correspondan de forma directa por previsión legal.

19. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La organización del “D*NA Festival Dénia 2022 requiere de una compleja gestión organizativa que conlleva la definición y planificación de los aspectos técnicos y formales de la realización del proyecto y la coordinación de los proveedores, además de los participantes y ponentes. Se contemplan adquisición de suministros y servicios especializados de organización de eventos, montaje de instalaciones y personal técnico especializado en organización de eventos, montajes, creatividad, diseño etc. Por tanto, la contratación que nos ocupa comprende una variedad de servicios especializados en los que es necesario dotar de medios humanos y materiales necesarios para la planificación, organización y puesta en marcha del festival, que vá más allá de los medios humanos y materiales disponibles en los servicios municipales.

20. NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

El evento Dna Festival Dénia es un evento estratégico en el posicionamiento de Dénia y la Comunidad Valenciana como destinos gastronómicos en el panorama nacional.

De hecho, se contempla la firma de un Convenio de colaboración nominativo entre el Ayuntamiento de Dénia y Turisme Comunitat Valenciana cuyo objeto es el plan de promoción de Dénia, como

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Ciutat Creativa de la Gastronomia por la UNESCO bajo el paraguas de la marca gastronómica de la Comunitat Valenciana, "L,Exquisit".

El Ayuntamiento de Dénia, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2022, acuerda se inicien los trámites para la elaboración de los pliegos para la contratación de los suministros y servicios necesarios relativos a la organización, realización y promoción del Dna Festival Dénia 2022.

De esta manera se pretende aumentar el posicionamiento de Dénia como destino turístico gastronómico y Ciudad Creativa de la Gastronomía por la UNESCO, de acuerdo con los valores de la marca gastronómica de la Comunidad Valenciana L'Exquisit y que asimismo, se relacione con otros factores tan importantes en la actualidad en la marca y notoriedad de los destinos turísticos tales como la sostenibilidad en todos sus aspectos (medioambiental, social, etc.), calidad, tradición e innovación, etc

21. COSTES ESTIMATIVOS

El coste total de cada lote en su globalidad es el precio máximo para licitar, siendo la licitación "a la baja". Seguidamente se detallan los costes orientativos de cada tarea que justifican el precio máximo global por cada lote.

LOTE 1	Precio sin IVA
Tarea 1. Dirección y organización global del evento: planificación, coordinación, gestión y logística, con el contenido especificado en dicha tarea <i>Incluye la responsabilidad de la coordinación global.</i>	9.157,13
Tarea 2. Organización, gestión, dinamización del evento, con el contenido especificado en tarea 2. Tarea 3. Diseño del contenido del programa, con contenido especificado en tarea 3. Tarea 4. Presencia continua durante el evento Tarea 5. Elaboración de informes y memorias técnica, económica y de evaluación del evento	11.362,35
Tarea 6. Consultoría y asesoramiento técnico incluida la confección de planos, renders, etc. Tarea 7. Proyecto técnico y dirección de obra de actividad temporal. Tarea 8. Plan de actuación ante emergencias de actividad temporal.	6.454,61
TOTAL MÁXIMO LOTE 1	26.974,08

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



LOTE 2	Precio sin IVA
Tarea 1. Coordinación global.	5.000
Tarea 2. Estrategia y desarrollo creativo: d) Concepto creativo y adaptaciones e) Guión y producción de material audiovisual (videos, minipildoras y reels) y fotográfico.	15.100
Tarea 3. Comunicación, prensa y relaciones públicas	15820
TOTAL MÁXIMO LOTE 2	35.920

LOTE 3	Precios sin IVA
Tarea 1. Producción, montaje, desmontaje y mantenimiento del equipamiento técnico, infraestructuras y suministros.	208.735,60
A.1.: Adquisición de infraestructuras, excepto el montaje y desmontaje.	75.500
A.2. : Alquiler de infraestructuras (casetas, jaimas, carpas, cerramientos y escenarios).	20.700
A.2.: Montaje, desmontaje y alquiler de dotaciones de todas las infraestructuras. (se incluye el montaje y desmontaje de los soportes de la tarea 2)	93.111,4
B. Suministros.	19424.20
Tarea 2. Producción de materiales de promoción, señalización, y decoración. (el montaje y desmontaje está incluido en la tarea 1, punto A2 sobre montaje y desmontaje)	31.803,97
Tarea 3. Coordinación incluida en el presente lote: Organización, personal, dotación y ponentes.	37.238,30
Tareas 4 y 5. Seguridad y vigilancia	8.276,12
TOTAL MÁXIMO LOTE 3	286053,99

Pepa Cardona Martorell
Jefa Servicio de Turismo.

Firma 1 de 1
JOSEFA CARDONA MARTORELL
03/06/2022

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	8e99671c0ac8403385cd70a91f3e8c9c001		Fecha documento: 03/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
Código Seguro de Validación	e5f705eb65d44ceda7e3c07a16f1923e001		Fecha documento: 07/06/2022
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		